NOTA DNCP/DNC/ N° 2872 / 2015

Asunción, 12 de marzo de 2015

Ref.: EXP. N° 305.760 (11/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "servicio de limpieza para la SEDECO" – ID N° 291.268.-

Lic.
Alison Velázquez, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En el punto 32 del anexo B, solicitamos aclarar de lo indicado en el Art. 81 del Decreto 21909/03, donde dice que se podrá presentar dos tipos de garantía; a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la Republica del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

2. En el anexo E, indicar punto 5 otros documento ya que no se podrá modificar ni suprimir ningún punto de la carta de invitación estándar.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/rs